



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

**RESOLUCIÓN No. 000170 de 2019**



07-05-2019

Radicado ORFEO: 20191130001705

"Por la cual se integra la Comisión de Personal de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME para el período 2019 -2021 -"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO  
ENERGÉTICA – UPME**

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por el artículo 9 del Decreto 1258 2013 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 1º del Decreto 1228 de 2005, "en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera".

Que los dos (2) representantes que para el efecto designe la Dirección General de la entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Que los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal. Que los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para un periodo de dos (2) años.

Que el 11 de Marzo de 2019, fueron convocados todos los funcionarios de carrera administrativa a presentar sus postulaciones para hacer parte de la Comisión de Personal.

Que para el período abril de dos mil diecinueve (2019) a abril de dos mil veintiuno (2021), conforme a los soportes de las votaciones y escrutinios efectuados el 25 de abril de dos mil diecinueve (2019), se presentaron a sufragar treinta y dos (32) funcionarios de carrera administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción eligiendo los siguientes funcionarios para integrar la comisión de personal:

**Continuación de la Resolución: "Por la cual se integra la Comisión de Personal de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME para el periodo 2019 -2021 -"**

CANDIDATO	No. VOTOS
Jimena del Rocío Hernández Olaya	11
Héctor Hernando Herrera Flores	10
Nubia Marina Estupiñan Hurtado	7
Luis Antonio Hurtado	3
En Blanco	1
Voto Anulado	0
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>32</b>

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 1228 de 2005, el Director General ha designado por parte del nominador para conformar la Comisión de Personal para el periodo 2019 – 2021 a: Jaime Fernando Andrade Mahecha Profesional Especializado de la Subdirección de Hidrocarburos y Ricardo León Viana Ríos Subdirector de Minería como principales y Olivia Elvira Díaz Salcedo Secretaria Ejecutiva de la Dirección y Luz Yolanda Martin Garzón Secretaria Ejecutiva de Secretaria General como suplentes.

Que por lo anteriormente expuesto

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1: OBJETO** Intégrese la Comisión de Personal de la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME- para el periodo abril de 2019 hasta abril de 2021

#### Representantes Elegidos por los Empleados

PRINCIPALES	SUPLENTES
Jimena del Rocío Hernández Olaya	Nubia Marina Estupiñan Hurtado
Héctor Hernando Herrera Flórez	Luis Antonio Hurtado

#### Designados principales y Suplentes por la administración

PRINCIPALES	SUPLENTES
Jaime Fernando Andrade Mahecha	Olivia Elvira Díaz Salcedo
Ricardo León Viana Ríos	Luz Yolanda Martin Garzón

**ARTÍCULO 2: DEROGATORIA** - La presente Resolución deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se integra la Comisión de Personal de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME para el período 2019 -2021 -"

**ARTÍCULO 3: VIGENCIA** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a 07-05-2019



**RICARDO RAMÍREZ CARRERO**  
Director General

Elaboró: Magda Liliana Angulo Torres  
Revisó: Fanny Pastora Malagón Fajardo  
Aprobó: Juan Camilo Bejarano Bejarano